



OFICIO N° 108504  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.41°/373

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2025

Las Diputadas señoras ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, LORENA FRIES MONLEÓN y EMILIA SCHNEIDER VIDELA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el "Convenio de Prelación" suscrito entre la Municipalidad de Macul y el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, indicando su vigencia, alcances y objetivos. Además, detalle el estado actual de los proyectos habitacionales de la comuna de Macul ingresados durante el 2023 y 2024, especificando aquellos en etapa de diseño, ejecución o mejoramiento de vivienda.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 58D43B893DB62FA2



Nº: 28/2025  
Mat.: Informar lo que se indica  
convenio de prelación Comité  
de Allegados comuna de Macul

23 de junio de 2025.

**DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO.  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**EMILIA SCHNIDER VIDELA  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**LORENA FRIES MONLEÓN  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**A: ROBERTO ACOSTA KERUM  
DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO.**

En el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a usted con el objeto de exponer y solicitar antecedentes respecto de los siguientes asuntos de interés público:

En el marco de una reunión sostenida con la “Unión Comunal de Comités de Allegados de Macul”, se nos informó sobre diversas dificultades relacionadas con el acceso a información vinculada al registro de gestiones realizadas por el Municipio de Macul y sus organizaciones durante la anterior administración comunal. En algunos de estos procesos habría participado el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU RM), colaborando en la organización de la demanda habitacional y en la identificación de posibles proyectos de vivienda fiscal en dicha comuna.

En consideración a lo anterior, solicito a usted tenga a bien informar lo siguiente:

1. Remitir copia del “Convenio de Prelación” suscrito entre el Municipio de Macul y el SERVIU Región Metropolitana, indicando su vigencia, alcances y objetivos.
2. Detallar el estado actual de los proyectos habitacionales de la comuna de Macul ingresados al SERVIU durante los años 2023 y 2024, especificando aquellos en





etapa de diseño, ejecución o mejoramiento de vivienda.

Solicito, asimismo, que su respuesta venga acompañada de toda la documentación que permita una adecuada comprensión de los antecedentes requeridos.

Sin otro particular, y confiando en su buena disposición, se despide atentamente,

**ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO**  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

**EMILIA SCHNIDER VIDELA**  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

**LORENA FRIES MONLEON.**  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

FIRMADO DIGITALMENTE: FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO H.D. EMILIA SCHNIDER V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

